



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CAUSAL Y LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas 00 minutos del 15 de marzo de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, de esta ciudad de Guanajuato, tiene verificativo la autorización del acuerdo de adjudicación directa y la determinación de la asignación del contrato de la **Adjudicación directa por causal AD/DAYSG-003/2023 para la Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024**; de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos en los artículos 93 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 56 fracción I, 57 y 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el XX punto de acuerdo del acta de la Décimo Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.

Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO. - En la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, de fecha 21 veintiuno de febrero del 2023, en el segundo punto de acuerdo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato autoriza la invitación y bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato, del 15 de marzo de 2023 al 15 marzo de 2024".

SEGUNDO. - De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023, el día 21 veintiuno de febrero del 2023, fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones a los siguientes licitantes:

1. ANA Seguros, S.A. de C.V.
2. La Latino Seguros, S.A. de C.V.
3. Seguros El Potosí, S.A.
4. H.D.I. Seguros, S.A. de C.V.
5. Seguros SURA, S.A. de C.V.

TERCERO. - De acuerdo con el numeral 2 de las bases de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023, la venta de bases se realizó el día 22 veintidós de febrero del 2023, en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 04 bases por parte de los siguientes licitantes:

1. ANA Seguros, S.A. de C.V.
2. Seguros El Potosí, S.A. de C.V.
3. H.D.I. Seguros, S.A. de C.V.
4. Seguros SURA, S.A. de C.V.

CUARTO. - De acuerdo con el numeral 2.1 de las bases la fecha límite para la recepción de preguntas fue hasta las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de febrero de 2023, no recibándose cuestionamientos por parte de los licitantes que adquirieron bases.



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CAUSAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, DEL 15 DE MARZO DE 2023 AL 15 MARZO DE 2024".

QUINTO. – En fecha del día 27 veintisiete de febrero de 2023, se celebró la junta de aclaraciones de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023.

SEXTO. – En fecha 02 dos de marzo de 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de ofertas, donde se presentaron 04 cuatro licitantes, ofertando un importe de:

Licitante	Monto ofertado
Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$ 6,955,459.44 (Seis millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N.)
HDI Seguros, S.A. de C.V.	\$ 3,750,113.90 (Tres millones setecientos cincuenta mil ciento trece pesos 90/100 M.N.)
Seguros el Potosí, S.A.	\$ 3,375,967.95 (Tres millones trescientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y siete pesos 95/100 M.N.)
Ana Seguros, S.A. de C.V.	\$ 3,977,334.64 (Tres millones novecientos setenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 64/100 M.N.)

SEPTIMO.- En fecha 03 tres de marzo de 2023, se celebró el acto de fallo en el cual con fundamento en los artículos 79 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 81 segundo párrafo del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en el numeral 4.11 de las bases, el Comité determinó de conformidad con los hechos expuestos a través de la tabla comparativa de aspectos técnicos, a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, declarar desierto el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato, del 15 de marzo de 2023 al 15 marzo de 2024".

OCTAVO. - En la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, de fecha 08 ocho de marzo del 2023, en el segundo punto de acuerdo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato autoriza la invitación y bases de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 (Segunda convocatoria) para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato, del 15 de marzo de 2023 al 15 marzo de 2024".

NOVENO. - De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 (Segunda convocatoria), el día 08 ocho de marzo del 2023, fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones a los siguientes licitantes:

1. ANA Seguros, S.A. de C.V.
2. Seguros El Potosí, S.A.
3. H.D.I. Seguros, S.A. de C.V.
4. Seguros SURA, S.A. de C.V.
5. Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
6. Seguros Afirme, S.A. de C.V.

DÉCIMO. - De acuerdo con el numeral 2 de las bases de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 (Segunda convocatoria), la venta de bases se realizó el día 09 de marzo del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 03 bases por parte de los siguientes licitantes:



1. Seguros El Potosí, S.A
2. Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
3. Seguros Afirme, S.A. de C.V.

DÉCIMO PRIMERO. – De acuerdo con el numeral 2.1 de las bases la fecha límite para la recepción de preguntas fue hasta las 11:00 once horas del día 10 diez de marzo de 2023, no recibéndose cuestionamientos por parte de los licitantes que adquirieron bases.

DÉCIMO SEGUNDO. – En fecha del día 10 diez de marzo de 2023, se celebró la junta de aclaraciones de la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 (Segunda convocatoria).

DÉCIMO TERCERO. – En fecha 14 catorce de marzo de 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de ofertas y al no contarse con por lo menos tres propuestas susceptibles de analizarse para el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-001/2023 (Segunda convocatoria) para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato, del 15 de marzo de 2023 al 15 marzo de 2024"; se procedió a declararlo desierto, lo anterior con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, segundo párrafo del artículo 81 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato, así como el numeral 15.2 de las bases.

DÉCIMO CUARTO. – Que en fecha 14 catorce de marzo de 2023 fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones del procedimiento adjudicación directa por causal Numero AD/DAYSG-003/2023 para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024" a los siguientes licitantes:

1. ANA Seguros, S.A. de C.V.
2. Seguros El Potosí, S.A.
3. H.D.I. Seguros, S.A. de C.V.
4. Seguros SURA, S.A. de C.V.
5. Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
6. Seguros Afirme, S.A. de C.V.

DÉCIMO QUINTO. – Que de acuerdo a la invitación del procedimiento adjudicación directa por causal Numero AD/DAYSG-003/2023, la fecha para la recepción de propuestas fue el día 15 quince de marzo de 2023, donde se presentó 01 proveedor, siendo el siguiente:

1. Seguros Afirme, S.A. de C.V.

III. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CAUSAL

En el presente asunto que nos ocupa, es decir, la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato, del 15 de marzo de 2023 al 15 marzo de 2024", la cual al haberse llevado a cabo el proceso de licitación en dos ocasiones, el Comité podrá autorizar y adjudicar el contrato correspondiente.

Lo anterior se encuentra previsto en lo establecido en los artículos 93 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 56 fracción I, 57 y 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

IV. ADJUDICACIÓN



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CAUSAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, DEL 15 DE MARZO DE 2023 AL 15 MARZO DE 2024".

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuyo resultado y conclusiones son:

ÚNICO. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo técnico y anexo de especificaciones del procedimiento de Adjudicación Directa por causal Numero AD/DAYSG-003/2023 para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024".

De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Una vez dada lectura a las tablas comparativas de aspectos técnicos, legal y económica, se externa a los miembros del Comité si tienen alguna duda, para lo cual no externan ninguna.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

Se propone adjudicar al proveedor **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, la para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024", por un importe de \$2,891,504.35 (dos millones ochocientos noventa y un mil quinientos cuatros pesos 35/100 M.N).

La presente adjudicación se fundamenta en los siguientes principios:

Imparcialidad: Este principio se cumple ya que para el presente procedimiento de adjudicación directa no se otorgaron condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que cotizaron los uniformes requeridos para el presente procedimiento de contratación, en relación con los demás ni limita la libre participación.

Lo anterior debido a que los proveedores invitados se encuentran registrados en el padrón de proveedores.

Honradez: Este principio se cumple al demostrarse que los servidores públicos del Municipio de Guanajuato que intervinieron en el presente procedimiento de contratación; no realizan actos de corrupción, así como que no intervienen en el mismo y no se aprovechan de su cargo para favorecer a alguno de los invitados.

Transparencia: Este principio se acredita al publicarse en la página del Municipio de Guanajuato en el apartado de licitaciones el presente acuerdo para que los proveedores que hayan presentado cotizaciones tengan acceso de manera oportuna, clara y completa de la información relativa al procedimiento de adjudicación directa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Para la celebración de los contratos respectivos se deberá observar en todo momento las condiciones técnicas y legales establecidas en la invitación del procedimiento de Adjudicación Directa por causal Numero AD/DAYSG-003/2023 para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024".

Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de la factura por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CAUSAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, DEL 15 DE MARZO DE 2023 AL 15 MARZO DE 2024".

Después de dar lectura al presente acuerdo, se da por concluido el presente acto, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 15 quince de marzo de 2023.

El acta consta de 5 cinco hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

Atentamente
Guanajuato, Gto; 15 de marzo de 2023.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

NOMBRE	Firma
Saul Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité.	
Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico.	
Irma Mandujano García, Tesorera Municipal	CP ALFREDO JOSE MANDUJANO SUPLENTE DE LA TESORERA
Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal.	Enrique Sosa Sosa suplente
Regidora Patricia Preciado Puga, Vocal.	MARIA GUADALUPE NOEZ ARZOLA SUPLENTE VOTO EN CONTRA
Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Regidora, Vocal	SURSE ROBERTO FRANCO
Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal.	
Regidora Estefanía Porras Barajas, Vocal.	voto en contra
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal.	
María del Carmen Cabrera Cabrera, suplente del Director General de Servicios Jurídicos.	
Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CAUSAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, DEL 15 DE MARZO DE 2023 AL 15 MARZO DE 2024".

NOMBRE	Firma
Juan Fernando López Villalpando Coordinador de Control Patrimonial	

Las presentes firmas forman parte integrante del presente acuerdo de Adjudicación Directa por causal Numero AD/DAySG-003/2023 para la "Contratación de pólizas de seguro para el parque vehicular del Municipio de Guanajuato del 15 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024".

